



### RESOLUCIÓN EXENTA N°:1063/2018

**ANT : DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA**

San Vicente, 24/ 08/ 2018

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG San Vicente e ingresada con el N°3 , de fecha 28/03/2018.

#### RESUELVO:

1. Inscribase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	SOCIEDAD AGRÍCOLA SAN RAMÓN LIMITADA.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	86.480.200-1
Dirección, comuna y nombre de región	FUNDO BELLAVISTA CHANQUEAHUE S/N, RENGO, REGIÓN DEL GRAL. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.
Representante legal	IGNACIO ACHURRA BURR
Número Oficial de registro LENAA	OH 03-002N

ELABORADORA DE ALIMENTO COMPLETO PARA LA ESPECIE PORCINA
--

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ALEJO RAUL MARTINEZ MONDACA  
JEFE(A) (S) OFICINA SECTORIAL SAN VICENTE -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta solicitud	Digital			

CAS

Distribución:

- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Carla Cecilia Aguayo San Juan - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Carlos Alfonso Huerta Burgos - Veterinario Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Jefa Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Or.OC
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Marcia Andrea Yañez Veliz - Secretaria Sectorial / Encargada OIRS Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Ignacio Achurra Burr Sociedad Agrícola San Ramón Limitada

Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Walker Martinez N° 149 - San Vicente - Chile - Teléfono: 72 - 2571153



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F5190B72E3084159ADD13E3297E2A920A9794021>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F5190B72E3084159ADD13E3297E2A920A9794021>